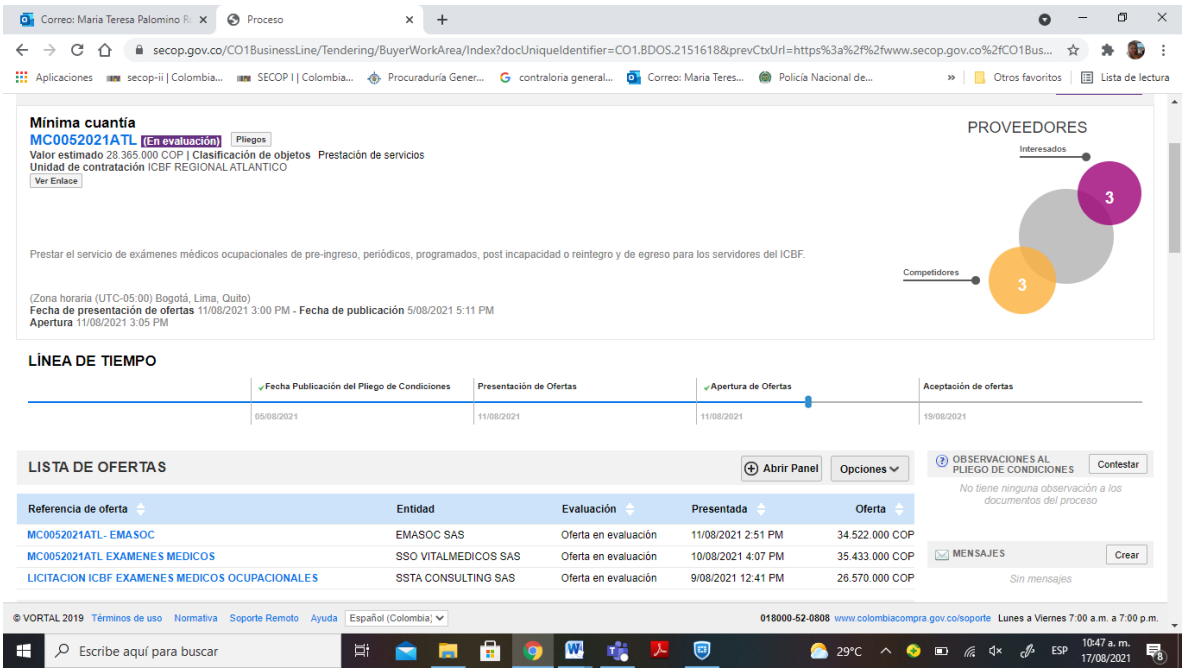
INFORME EVALUADOR DE OFERTAS

Proceso Mínima Cuantía ICBF-MC0052021ATL

OBJETO:
Prestar el servicio de exámenes médicos ocupacionales de pre-ingreso, periódicos, programados, post incapacidad o reintegro y de egreso para los servidores del ICBF.

Que los días seis, nueve, diez y once **(6, 9, 10 y 11)** de Agosto del año 2021 se recibieron tres (03) propuestas dentro la **Invitación Pública MC0052021ATL,** con los documentos para acreditar los requisitos habilitantes exigidos, de la siguiente manera:



No.	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	OFERTA ECONOMICA
1	EMASOC SAS	900.387.393	34.522.00
2	SSO VITALMEDICOS SAS	901.002.981	35.433.00
3	SSTA CONSULTING SAS	900.847.258-3	26.570.000

Dentro del plazo establecido en el proceso se verificaron los documentos establecidos en la invitación a ofertar para acreditar los requisitos habilitantes exigidos.

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	SSTA CONSULTING SAS	900.847.258-3

Las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

Realizada la verificación de los requisitos técnicos exigidos en el Proceso de Mínima Cuantía ICBF MC0052021ATL, se constata lo siguiente:

PROPONENTE: SSTA CONSULTING S.A.S.

Documentación de Carácter Jurídico	C/NC/NA/NR/SUB
1. EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR Y ANEXAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1) 2. EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SE CONSTITUYA COMO UNA FIGURA ASOCIATIVA CONSORCIO - UNION TEMPORAL, EL PROPONENTE DEBER ANEXAR EL FORMATO NO. 7 - 8 DE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL DOCUMENTOS DE INVITACION PUBLICA. 3. EL PROPONENTE DEBE ANEXAR LA FOTOCOPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL, SEGUN EL CASO. 4. EL PROPONENTE DEBE ANEXAR EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL, SEGÚN APLIQUE, CON UNA EXPEDICIÓN NO MAYOR DE 30 DÍAS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL DOCUMENTO DE INVITACIÓN PUBLICA.EL OBJETO SOCIAL PERMITA LA ACTIVIDAD, GESTIÓN Y OPERACIÓN QUE SE SOLICITA EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EN EL CONTRATO QUE DE ÉL SE DERIVE. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA PRESENTAR LA OFERTA Y OBLIGARSE CON EL OBJETO DEL CONTRATO. LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA NO SEA INFERIOR A LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS 5. EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR Y ANEXAR LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y LEY 829 DE 2003, SEGÚN CORRESPONDA (ANEXO 2 Y 3), DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL DOCUMENTO DE INVITACIÓN PUBLICA 6. EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR Y ANEXAR EL FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL, SEGÚN APLIQUE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA INVITACION PUBLICA. 7. EL PROPONENTE DEBE ANEXAR EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA INVITACION	**C**

Documentación de Carácter Jurídico	C/NC/NA/NR/SUB
PÚBLICA. 8. EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR Y ANEXAR EL CERTIFICADO PARTICIPACIÓN COMO INDEPENDIENTE DEL OFERENTE- ANEXO 9 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA. 9. EL PROPONENTE PERSONA NATURAL HOMBRE MENOR DE 50 AÑOS DEBE ANEXAR LA FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA LIBRETA MILITAR. 10. EL ICBF VERIFICARÁ SI EL INTERESADO SE ENCUENTRA SEÑALADO EN EL ÚLTIMO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. EN TODO CASO, EL PROPONENTE PODRÁ ADJUNTAR DICHA CERTIFICACIÓN A SU PROPUESTA. 11. EL ICBF VERIFICARÁ, DE LA PÁGINA WEB DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, LOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE QUIENES VAN A PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1238 DE 2008. EN TODO CASO EL PROPONENTE PODRÁ ANEXAR A LA PROPUESTA DICHO CERTIFICADO ACTUALIZADA. 12. EL ICBF VERIFICARÁ LOS ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y/O PERSONA NATURAL, EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL, EN TODO CASO EL PROPONENTE PODRÁ ANEXAR A LA PROPUESTA DICHO CERTIFICADO ACTUALIZADO **13.** EL ICBF VERIFICARÁ, EN LA PÁGINA WEB DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, LA CONSULTA AL RNMC (SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL), DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA INDIVIDUAL, DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES Y DE LOS INTEGRANTES DE ESTOS, QUE PRESENTEN PROPUESTA EN EL PRESENTE PROCESO, EN TODO CASO EL PROPONENTE PODRÁ ANEXAR A LA PROPUESTA DICHO CERTIFICADO ACTUALIZADO	

PROPONENTE: SSTA CONSULTING S.A.S.

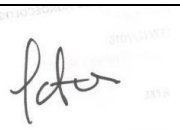
Verificación Técnica – Documentación de Carácter Técnico	C/NC/NA/NR/SUB
EXPERIENCIA: El oferente deberá demostrar una experiencia en la ejecución de contratos, celebrados con persona natural o jurídica, en actividades comerciales, cuyo objeto social se encuentren actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación. **DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA** Los oferentes deberán acreditar su experiencia con dos (2) certificaciones de cumplimiento y/o actas de terminación o liquidación de contratos ejecutados a satisfacción relacionados con el objeto de la presente contratación. El oferente respecto a la experiencia adjunta las siguientes certificaciones: 1. Certificación a nombre. INSTITUTO TRANSITO DEL ATLANTICO. 2. Certificación de cumplimiento a nombre de APREHSI LTDA.	**C**

CUMPLIMIENTO CONDICIONES TECNICAS	C/NC/NA/NR/SUB
Acreditar los requisitos establecidos en el ANEXO - CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE BIEN (Ficha Técnica), y que serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección, con la sola presentación del anexo se entiende que se suscribe a su cumplimiento.	**C**

VERIFICACION ECONOMICA	C/NC/NA/NR/SUB
La oferta económica deberá presentarse de conformidad con lo señalado a través de la plataforma de SECOP II.	El oferente diligenció directamente en la plataforma de Secop II la propuesta económica por la suma de **$ 26.570.000 VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE.**

En conclusión, con base en la verificación jurídica y técnica realizada conforme a los requerimientos de habilitación de la Invitación Publica No. MC0052021 ATL y en atención a las disposiciones del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, el proponente **SSTA CONSULTING S.A.S. CUMPLE** con los requisitos solicitados en la respectiva invitación pública.

Por consiguiente, se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta de **SSTA CONSULTING S.A.S, con Nit. 900.847.258-3,** teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos habilitantes contenidos en la invitación publica **No. MC0052021ATL.**

Cargo	Nombre	Firma
Profesional Contratista Grupo Administrativo – Evaluador Técnico-económico	Jean Carlos Lora Escalante	
Profesional Contratista –Grupo Jurídico– Evaluador Jurídico	María Teresa Palomino Rodríguez	